



OFICIO N° 66879  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el incendio que afectó con fecha 24 de abril 2024 al Hogar de menores San Benito, indicando las edades de los menores, el número que presenta vulneración de derechos y los derivados por conductas bastante disruptivas y las medidas adoptadas por el Servicio de Mejor Niñez en Ñuble respecto a la situación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN  
ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ADACC6FF95BB572F



Valparaíso, Abril 2024

**DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: SRA MARTA CARVAJAL AGUIRRE, SEREMI DE MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE**

**SRA VIRGINIA ALVAYAY NEYRA, DIRECTORA REGIONAL DE  
ÑUBLE DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ.**

---

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie a la Sra. Marta Carvajal Aguirre, SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Ñuble y la Sra. Virginia Alvayay Neira, Directora Regional de Ñuble del Servicio Mejor Niñez para que remita a esta Cámara información respecto incendio que afecto con fecha 24 de abril 2024 al Hogar de menores San Benito, el cual tenía 19 niños.

- Edades de los menores
- Señalar número de menores con vulneración de derechos y derivados por conductas bastante disruptivas.
- Medidas adoptadas por el Servicio de Mejor Niñez en Ñuble respecto a la situación.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

**MARTA BRAVO SALINAS  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

